



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

TOMO CCXXXIII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 18 DE

OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 83

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

DECRETO No. 002.-

QUE CONTIENE LA ABROGACIÓN DE LOS DECRETOS
NÚMEROS 564 Y 565 PUBLICADOS EN EL PERIODICO
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO No. 64, DEL JUEVES
11 DE AGOSTO DE 2016.

PAG. 2

BANDO SOLEMNE.-

PARA DAR A CONOCER EN TODA LA REPÚBLICA LA
DECLARACIÓN DE PRESIDENTE ELECTO.

PAG. 9

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
DENOMINADO "LAS MINAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO
DE CUENCAME, ESTADO DE DURANGO CON UNA
SUPERFICIE APROXIMADA DE 949-59-53 HECTÁREAS.

PAG. 10

ACUERDO

IEPC/CG107/2018.-

POR EL QUE SE RATIFICA LA ROTACIÓN DE LAS
PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES
PARA EL PERIODO 2018-2019, APROBADAS POR LAS
COMISIONES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE
DIRECCIÓN.

PAG. 11

ACUERDO

IEPC/CG108/2018.-

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL
CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE
ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO.

PAG. 20

RELACIÓN.-

DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL
TRIMESTRE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.

PAG. 29



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A
SUS HABITANTES, S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL
SIGUIENTE:

Con fecha 07 de Septiembre del presente año, el C. Gobernador del Estado, Dr. José Rosas Aispuro Torres, presento a esta H. LXVIII Legislatura del Estado, Iniciativa de Decreto que contiene **LA ABROGACIÓN DE LOS DECRETOS NÚMEROS 564 Y 565 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMERO 64 EL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016;** misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública integrada por los CC. Diputados: Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera, Karen Fernanda Pérez Herrera, Luis Iván Gurrola Vega, Gerardo Villarreal Solís, Rigoberto Quiñonez Samaniego; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Comisión al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente, dieron cuenta que la misma tiene como propósito conseguir de esta Representación Popular, la abrogación de los decretos 564 y 565, aprobados en fecha 13 de julio de 2016, por la Sexagésima Sexta Legislatura, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 64 de fecha 11 de agosto de 2016, en ellos se autorizó al Gobierno del Estado, para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, enajenara a título gratuito las superficies de 8,049.70 y 10,000.61 metros cuadrados a favor de Cruz Roja Mexicana y Dirección de Pensiones del Estado de Durango respectivamente, superficies que se encuentran comprendidas dentro del inmueble ubicado en el Boulevard José María Patoni S/N de la Ciudad de Durango, con las medidas y colindancias que se precisan en el propio decreto.

SEGUNDO. Ahora bien, es importante señalar que el artículo 33 de la Ley de Bienes del Estado de Durango contempla lo siguiente: *"El Gobierno del Estado podrá enajenar a título gratuito, a los Municipios, Asociaciones o Instituciones privadas cuyas actividades sean de interés social y no persigan*



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
[XVIII - 2018 - 2021]

finés de lucro los bienes de dominio privado, pero que se destinarán a servicios públicos, a fines educativos o de asistencia social, o bien, en el caso de los Municipios, para que dispongan de ellos con el fin de arbitrase fondos para aplicarlos al financiamiento, amortización o construcción de obras públicas.

En el acuerdo respectivo se fijará el plazo dentro del cual deberá ser destinado el bien al objeto indicado. En su defecto se entenderá que el plazo es de dos años.

Si el Municipio, Asociación o Institución no utilizaren el bien en el fin señalado, dentro del plazo previsto, o si habiéndolo hecho dieran al inmueble distinto destino, sin contar con previa autorización del Ejecutivo del Estado, tanto el bien como sus mejoras revestirán en favor del Gobierno Estatal. Las condiciones a que se refiere este Artículo se insertarán en el Decreto correspondiente que expida la Legislatura.

TERCERO. Ahora bien, según consta en los antecedentes del **Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con residencia en esta Capital**, dichos inmuebles no fueron debidamente inscritos, toda vez que no existe antecedente que avale la propiedad hacia dichas instituciones, aunado a que no se ha realizado ninguna obra de forma física dentro de los inmuebles, ello debido a que las Instituciones beneficiadas en su momento, no contaron con los recursos suficientes para cumplir con el propósito de los decretos que era la construcción y edificación de nuevos edificios y mejores instalaciones; por lo cual y al cumplir con el plazo estipulado por la Ley de Bienes del Estado de Durango para poder aplicar la reversión en cita, y en vista de que no fueron utilizados durante el tiempo que confiere la Ley, la Comisión emite el presente a favor de que se abroguen los decretos números 564 que contiene enajenación a título gratuito a favor de Cruz Roja Mexicana con una superficie de 8,049.70 m² y 565 que contiene enajenación a título gratuito a favor de la



Dirección de Pensiones del Estado de Durango, con una superficie de 10,000.61, ambos decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 64 de fecha 11 de agosto de 2016.

CUARTO. En tal virtud, la Comisión a fin de dar cumplimiento a la solicitud enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, emite el presente a fin de que se devuelvan las superficies de 8,049.70 y 10,000.61 metros cuadrados a favor de Cruz Roja Mexicana y Dirección de Pensiones del Estado de Durango respectivamente, al estado que se encontraban antes de ser donados y en lo procedente se realicen los trámites para que nuevamente pasen a ser propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 002

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. Se abroga el decreto número 564, que contiene enajenación a favor de la Cruz Roja Mexicana con una superficie de 8,049.70 m², así como el decreto número 565, que contiene enajenación a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango, con una superficie de 10,000.61 m², ambos decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

número 64 en fecha 11 de agosto de 2016, ambas superficies que comprenden el inmueble ubicado en el Boulevard José María Patoni S/N de la Ciudad de Durango, con las medidas y colindancias que se precisan en el propio decreto.

SEGUNDO. Una vez abrogados los decretos 564 y 565 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 64 el jueves 11 de agosto de 2016, devuélvanse los dos inmuebles con sus medidas y colindancias al estado que se encontraban antes de ser donados, y procédase a realizar los trámites para que nuevamente pasen a ser propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

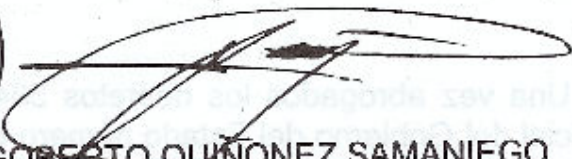
SEGUNDO. Inscribese el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, con la finalidad de regresar las cosas al estado que se encontraban.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

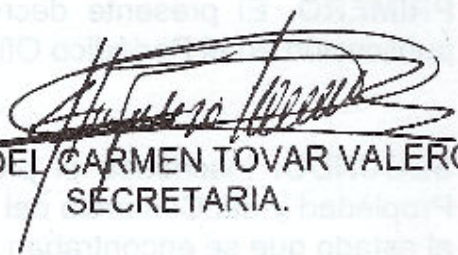


Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (09) nueve días del mes de Octubre del año (2018) Dos Mil Dieciocho.




DIP. RIGOBERTO QUINONEZ SAMANIEGO
PRESIDENTE.


DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA.


DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (12) DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría General de Gobierno

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES

FOR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO, A LOS
TRES (3) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO



BANDO SOLEMNE



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DR. ADRIAN ALANIS GUINONES



LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. EXPIDE EL

BANDO SOLEMNE

PARA DAR A CONOCER EN TODA LA REPÚBLICA LA DECLARACIÓN DE
PRESIDENTE ELECTO

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 23, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber:

Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 3 de septiembre de dos mil dieciocho, mediante oficio TEPJF/SCJA-OA-4764/2018, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el cómputo final, calificación jurisdiccional de la elección, declaración de validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, donde declara:

PRIMERO. El candidato que obtuvo la mayoría de los votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala Superior, es el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, postulado por la coalición "Juntos Haremos Historia", integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social.

SEGUNDO. Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. El ciudadano Andrés Manuel López Obrador satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se le declara Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano

ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR

para que desempeñe el cargo del 1 de diciembre del año 2018 al 30 de septiembre del año 2024.

CUARTO. Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez al ciudadano Presidente Electo.

Cumplase"

Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los Periódicos Oficiales de las entidades federativas y fíjese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los Municipios.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
Ciudad de México a 6 de septiembre de 2018.

Diputado Portirio Muñoz Ledo
Presidente de la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión

SEDATUSECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO
PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL
DENOMINADO "LAS MINAS", UBICADO EN
EL MUNICIPIO DE CUENCAME, ESTADO DE
DURANGO CON UNA SUPERFICIE
APROXIMADA DE 949-59-53 HECTÁREAS.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS MINAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUENCAME, ESTADO DE DURANGO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 949-59-53 HECTÁREAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 05484 de fecha 30 de agosto de 2018, asignó folio número 27019, con el cual, autorizó a la Delegación Estatal en Durango para que comisionara perito deslindador, misma que con oficio número I/130/FON/1375/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, nos ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, procedamos al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Minas", con una superficie aproximada de 949-59-53 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cuencame, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- Al Norte: Ejido San Diego.
- Al Sur: Terrenos en Posesión del Ejido San Diego.
- Al Este: P.P. San José de Arriba.
- Al Oeste: Ejido San Diego.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante los suscritos para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal con domicilio en calle Castañeda número 218, zona centro, Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de octubre de 2018.- El Comisionado, Ing. Edgardo Sarmiento Castro -
Rúbrica:

SEDATUSECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO
TERRITORIAL Y URBANO
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO



IEPC/CG107/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RATIFICA LA ROTACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES PARA EL PERIODO 2018-2019, APROBADAS POR LAS COMISIONES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.

ANTECEDENTES

1. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se re reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político – electoral.
2. En fecha seis de marzo de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el Decreto número ciento veintiocho de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
3. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, consecuencia de esta Reforma Constitucional federal, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
4. Con fecha tres de julio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número ciento setenta y ocho de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, que contiene la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
5. El veintiuno de septiembre de dos mil quince, el Consejo General aprobó la integración de las Comisiones necesarias para el desempeño de las funciones del propio Consejo General del Instituto, integradas con tres consejeros electorales, en cada una, actúa uno de ellos como presidente, quien es el responsable de rendir los informes o presentar los dictámenes o resoluciones de los asuntos que les encomienden.
6. En fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo ciento ochenta y



tres por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones permanentes de dicho órgano colegiado, para el periodo 2016-2017.

7. El veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del estado, el Decreto número ciento ochenta y seis de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se reformó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

8. El veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo número veinticinco, el Órgano Superior de Dirección ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes para el periodo 2017-2018.

9. Con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número veinticinco, el Órgano Superior de Dirección emitió el Acuerdo IEPC/CG99/2018 por el que se aprobaron las modificaciones y adiciones acordadas por la Comisión de Reglamentos y Normatividad al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango en su edición número 26 Extraordinaria, del catorce de agosto de dos mil dieciocho.

10. El catorce de septiembre de dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria número 30, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG104/2018, por el que se determina, de manera provisional, la integración de las Comisiones del propio Órgano Superior de Dirección.

11. Los días dos y tres de octubre de dos mil dieciocho, las Comisiones permanentes del Consejo General, celebraron Sesión para aprobar la rotación de la presidencia de cada una de ellas, para pronta referencia se anexan al presente los Acuerdos de cada una de las Comisiones.

Con base en lo anterior, y

El presente documento es una copia de la versión original que se encuentra en el archivo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El presente documento es una copia de la versión original que se encuentra en el archivo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSIDERANDO

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la Base V, inciso C, del artículo 41 que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales, en los términos de la propia Constitución.

II. Que al tenor de lo previsto en los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones, así como de los procedimientos de plebiscito, referéndum y, en su caso, de consulta popular, para lo cual goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

III. Que el artículo 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los Organismos Públicos Locales estarán dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley, las constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

IV. Que en el mismo orden de ideas, el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones, de conformidad con las atribuciones conferidas en la propia Constitución Federal y las leyes, así como de los procedimientos de plebiscito, referéndum y, en su caso, de consulta popular; goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

V. Que conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en correlación con el 81 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Consejo General es el Órgano de Dirección Superior del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, guíen todas sus actividades.

VI. Que el artículo 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece que el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el



desempeño de sus atribuciones y las que le sean delegadas por el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.

Dichos órganos auxiliares se deberán integrar con tres consejeros electorales en cada caso, además el citado precepto jurídico establece que las comisiones en todos los asuntos que les encomienden deberán presentar un proyecto de resolución o dictamen.

VII. Que el artículo 88, párrafo 1, fracción XXV, de la citada ley comicial local, establece que es atribución del Consejo General del Instituto, emitir los acuerdos que sean necesarios para hacer efectivas las disposiciones contenidas en la ley.

VIII. Que el artículo 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango señala que las Comisiones Permanentes se conformarán con tres consejeros electorales designados por mayoría de votos del Consejo General, en términos de la Ley, de los cuales uno será su Presidente; todos ellos con derecho a voz y voto; asimismo establece que podrán participar en ellas, con derecho de voz, pero sin voto, los representantes, por sí o por medio de quien tengan acreditado como suplente ante el Instituto, salvo en la de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional; Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal; Quejas y Denuncias, y Fiscalización.

IX. Toda vez que el cuatro de septiembre de dos mil dieciocho concluyeron el encargo como Consejeros Electorales los ciudadanos Esmeralda Valles López, Fernando de Jesús Román Quiñones y Manuel Montoya del Campo. Y como se refirió en los antecedentes, el catorce del mismo mes y año, en Sesión Extraordinaria número 30, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó la integración de manera provisional de sus Comisiones, hasta en tanto se integre debidamente el Consejo General, con el nombramiento de los nuevos Consejeros Electorales por parte del Instituto Nacional Electoral.

X. Que el artículo 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece el procedimiento de rotación de la Presidencia, señalando que en todas las Comisiones, el periodo de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación y la integración de la comisión sólo podrá modificarse cada año por mayoría calificada del Consejo General; además el referido artículo en su numeral 2, establece que a la conclusión de dicho periodo, los integrantes de la Comisión correspondiente, designarán de común acuerdo a la Consejera o Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes; y dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo General del Instituto.



En ese sentido, en cumplimiento a la citada disposición reglamentaria, las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sesionaron los días dos y tres de octubre de dos mil dieciocho a efecto de realizar la rotación de su presidencia para el periodo 2018-2019, de manera provisional y hasta en tanto se integre debidamente el Consejo General, resultando lo siguiente:

Comisión	Presidente	Integrantes
Fiscalización	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Quejas y Denuncias	Licenciado Francisco Javier González Pérez	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Organización Electoral	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez
		Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Representantes de Partidos Políticos
Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Representantes de Partidos Políticos
Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional	Licenciado Francisco Javier González Pérez	Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Licenciado Francisco Javier González Pérez
Reglamentos y Normatividad del IEPC	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Representantes de Partidos Políticos



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión	Presidente	Integrantes
Radiodifusión y Comunicación Política	Licenciado Francisco Javier González Pérez	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Representantes de Partidos Políticos
Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Representantes de Partidos Políticos
Transparencia y Acceso a la Información y de Archivos	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Representantes de Partidos Políticos
Paridad de género, igualdad y no discriminación	Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Licenciado Francisco Javier González Pérez
		Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez
		Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez
		Representantes de Partidos Políticos

XI. Que a partir del análisis del contenido del artículo 119, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que dispone que la coordinación de actividades entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, en el Acuerdo ciento ochenta y tres emitido por este propio órgano colegiado en sesión extraordinaria 73 del treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se aprobó que fuera el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, quien de manera permanente presida la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

XII. Bajo el contexto anterior, prácticamente estamos frente al cumplimiento del año calendario de la rotación de las presidencias de las Comisiones multicitadas, en atención a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por lo que al seno de las propias Comisiones se acordó la nueva rotación de las Presidencias de las mismas y en concordancia, los integrantes de este Consejo General estiman que este momento



es oportuno para la aprobación de la rotación de las Presidencias de las Comisiones, pues resulta congruente y pertinente con los tiempos previstos por el sistema electoral para la organización del proceso electoral, toda vez que al realizar la rotación en este momento permitirá que los trabajos de las comisiones no se vean trastocados de manera alguna y con ello se evita la afectación del inicio, desarrollo y conclusión de un proceso electivo. Ello en razón a que en el caso particular, la rotación se está realizando antes del inicio del próximo Proceso Electoral Local 2018-2019.

Aunado a lo anterior, las diversas áreas de este Organismo Público Local se encuentran inmersas en actividades vinculadas con el Proceso Electoral Local 2018-2019, por lo que, se considera oportuno ir concluyendo tareas institucionales y enfocarse en las futuras.

De manera que bajo esa consideración, al tenor del numeral 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que establece la temporalidad de las presidencias de las Comisiones y proporciona elementos normativos necesarios para cumplir con el fortalecimiento de los órganos electorales en aras de la consolidación de un estado democrático en el que se garantice a la ciudadanía el libre ejercicio de sus derechos fundamentales, se considera que la integración provisional de las Comisiones para el periodo 2018-2019, sea conforme a lo señalado en el Considerando octavo.

En virtud de los antecedentes y consideraciones señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 y 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 81 y 86 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 5, 10, 22, 23, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, este Órgano Superior de Dirección emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el periodo 2018-2019, de manera provisional y hasta en tanto se integre debidamente el Consejo General, conforme a los datos precisados en el Considerando décimo del presente Acuerdo.



SEGUNDO. Se ratifica la permanencia del Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, como Presidente de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con el Considerando décimo primero de esta determinación.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en estrados, en redes sociales, así como en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria número treinta y uno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, por unanimidad de los Consejeros Electorales Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Lic. Francisco Javier González Pérez, y el Consejero Presidente, Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, ante el Secretario, Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, que da fe.

LIC. JUAN ENRIQUE KATO RODRÍGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



IEPC/CG107/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes para el periodo 2018 – 2019, aprobadas por las Comisiones del Propio Órgano Superior de Dirección.

Los anexos correspondiente al Acuerdo IEPC/CG107/2018, los podrá consultar en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

<https://www.iepcdurango.mx>



IEPC/CG108/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO.

ANTECEDENTES

1. El treinta y uno de enero de dos mil catorce, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales.
2. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral y como producto de dicha reforma, se estableció que la celebración de las elecciones federales y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevarán a cabo el primer domingo de julio, tal y como lo establece el artículo segundo transitorio, fracción II, inciso a) del Decreto en cita.
3. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, disposiciones de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional.
4. El tres de julio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 178 de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, por el que se deroga la Ley Electoral para el Estado de Durango y se aprueba la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
5. En fecha primero de octubre de dos mil dieciocho, el Licenciado en Administración Ignacio Héctor Ayón Flores, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como Director de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante escrito dirigido al Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del propio Instituto.



Con base en lo anterior, y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en el ejercicio de las funciones de las autoridades electorales, son principios rectores: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, de la misma manera, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, conforme a las bases que la misma Constitución establece y lo que determinen las leyes.
- II. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, en la propia Ley General, la Constitución y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios rectores en la materia.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 130, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 76, párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- IV. Que los fines del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se encuentran contenidos en el artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, entre los que destacan:
 - I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
 - II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
 - III. Orientar a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y cumplimiento de sus obligaciones;
 - IV. Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;
 - V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
 - VI. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado;
 - VII. Organizar y vigilar los procesos de referéndum, plebiscito, y en su caso, consulta popular;
 - VIII. Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;

11-1-2



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IX. Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales, así como los candidatos independientes, en el Estado;
X. Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral;

XI. Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales;

XII. Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos; así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional del Congreso, conforme al cómputo y declaración de validez que efectúe el propio organismo;

XIII. Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral;

XIV. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado;

XV. Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral;

XVI. Organizar, desarrollar, y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la ley de la materia;

XVII. Supervisar las actividades que realicen los consejos locales y municipales durante el proceso electoral;

XVIII. Ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral;

XIX. Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General, y demás disposiciones que emita el Consejo General de dicho Instituto;

XX. Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley General, establezca el Instituto Nacional Electoral; y

XXI. Las demás que establezca la Ley General, la Ley General de Partidos, y aquéllas que establezca la propia Ley y que no estén reservadas al Instituto Nacional Electoral.

V. Que el artículo 78, de la citada Ley, establece que los órganos centrales del Instituto son:

- a) El Consejo General;
- b) La Presidencia del Consejo General;
- c) La Secretaría Ejecutiva;
- d) El Secretariado Técnico; y
- e) La Contraloría General.



- VI. Que el artículo 89 de la citada Ley, establece que son atribuciones del Presidente del Consejo General, entre otras, la de velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto.

Por lo tanto, se advierte que, en el ejercicio de sus facultades, el Consejero Presidente convocó a los Consejeros Electorales a reunión de trabajo a efecto de que se determinase el perfil idóneo para cubrir la vacante generada por la renuncia del Licenciado en Administración Ignacio Héctor Ayón Flores.

- VII. Que el artículo 98 de la citada Ley, los Directores deberán satisfacer los siguientes requisitos:
- I. Ser mexicanos por nacimiento;
 - II. Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
 - III. Tener como mínimo veintiocho años de edad;
 - IV.- Tener título profesional en áreas o disciplinas vinculadas a la función que habrá de desempeñar, con una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación;
 - V. Contar con experiencia en el área correspondiente;
 - VI. Contar con credencial para votar con fotografía vigente; y
 - VII. No haber ocupado cargo partidista o de elección popular en los tres años anteriores a la designación.

Requisitos establecidos en el artículo 98 de la LIPED	Documento comprobatorio
I. Ser mexicano por nacimiento.	Se satisface, en cuanto a la ciudadanía con el acta civil, que certifica su nacimiento en el Municipio de Durango, Durango, folio 2573070;
II. Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.	Se cumple con el escrito donde bajo protesta de decir verdad así lo manifiesta.
III. Tener como mínimo veintiocho años de edad.	Se tiene por satisfecho, de acuerdo al acta de nacimiento donde se indica como fecha de nacimiento el seis de junio del año mil novecientos setenta y tres.



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Requisitos establecidos en el artículo 98 de la LIPED	Documento comprobatorio
IV. Tener título profesional en áreas o disciplinas vinculadas a la función que habrá de desempeñar, con una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación.	Se tiene como cumplimentado de acuerdo al Título Profesional expedido por la Universidad Juárez del Estado de Durango, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete, que lo acredita como Contador Público.
V. Contar con experiencia en el área correspondiente.	Por cuanto hace a los conocimientos y experiencia, ésta consta en Curriculum Vitae y Síntesis Curricular, de donde se desprenden sus conocimientos y experiencia para el desempeño de la encargaduría de despacho de la Dirección de Administración
VI. Contar con credencial para votar con fotografía vigente	Se cumple, de conformidad con lo asentado en su credencial para votar con fotografía, con clave de elector ALCHKR73060610M000
VII. No haber ocupado cargo partidista o de elección popular en los tres años anteriores a la designación	Se cumple con el escrito donde bajo protesta de decir verdad así lo manifiesta.

No pasa inadvertido para esta autoridad electoral, que la ciudadana propuesta para desempeñar la encargaduría de despacho, actualmente se encuentra participando en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, lo que ratifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desempeño del cargo.

VIII. Que el artículo 101 de la referida Ley, señala que las atribuciones de la Dirección de Administración son las siguientes:



- I. Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos;
- II. Organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, de los órganos electorales;
- III. Formular el anteproyecto anual del presupuesto de los órganos electorales;
- IV. Establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales;
- V. Elaborar el proyecto de manual de organización y someterlo a consideración del Secretario Ejecutivo del Instituto;
- VI. Conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, atender las necesidades administrativas de los órganos electorales;
- VII. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;
- VIII. Revisar que a los, partidos políticos, a las agrupaciones políticas y a los candidatos independientes, se les otorgue el financiamiento público al que tienen derecho conforme a lo señalado en esta Ley, de común acuerdo con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Técnico del Instituto;
- IX. Asistir a las sesiones del Consejo General, y
- X. Las demás que le confiera esta Ley y el Consejo General.

IX. En el mismo orden de ideas, el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, señala como atribuciones de la Dirección de Administración, las siguientes:

1. La Dirección de Administración es el órgano del Instituto encargado de administrar los recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de proporcionar oportunamente el apoyo necesario a las diferentes áreas, para el cumplimiento de sus funciones.

2. La Dirección de Administración, además de las establecidas en la ley, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, dirigir y supervisar los programas de Administración;
- II. Elaborar los proyectos de políticas y normas generales para el ejercicio y control del presupuesto;
- III. Validar la adquisición de bienes y la contratación de servicios, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los ordenamientos legales vigentes de la materia;
- IV. Planear y coordinar el desarrollo de los sistemas financieros, presupuestales y contables, a fin de lograr la eficiencia en el registro, afectación, aplicación, control y resguardo de los recursos;
- V. Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y compromisos financieros del Instituto;
- VI. Supervisar el inventario de los recursos materiales y los bienes patrimoniales del Instituto, mantenerlo actualizado y proporcionar los informes correspondientes al Consejero Presidente, la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal y al Secretario Ejecutivo;
- VII. Planear, coordinar y supervisar los servicios de mantenimiento y conservación de los bienes a cargo del Instituto, de acuerdo con los programas establecidos al efecto;



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- VIII. Proponer las políticas generales de administración de los recursos humanos;
- IX. Organizar los sistemas de registro y control de personal del Instituto, así como supervisar la correcta aplicación del pago de la nómina y demás prestaciones;
- X. Participar como Secretario Técnico de las comisiones permanentes, temporales o especiales en el ámbito de su competencia;
- XI. Supervisar la aplicación de la normatividad vigente para que la administración de los recursos humanos, materiales y financieros tengan adecuada utilización;
- XII. Supervisar la elaboración del programa anual de adquisiciones y presentarlo para conocimiento del Secretario Ejecutivo;
- XIII. Vigilar y revisar el pago oportuno de las contribuciones a las que está obligado el Instituto;
- XIV. Corroborar que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado radique el presupuesto del Instituto conforme a los calendarios preestablecidos;
- XV. Realizar oportunamente las ministraciones referentes a los pagos del financiamiento público correspondiente;
- XVI. Supervisar y verificar la elaboración y comprobación diaria de los fondos revolventes;
- XVII. Vigilar la aplicación de la normatividad vigente, así como las políticas internas establecidas para el manejo transparente de los recursos asignados al Instituto;
- XVIII. Coadyuvar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual del Instituto conforme a la normatividad establecida;
- XIX. Proponer lineamientos y procedimientos que permitan la optimización del gasto;
- XX. Registrar oportunamente las afectaciones presupuestales, así como las transferencias de partidas para la correcta disponibilidad y llevar un control presupuestal;
- XXI. Coadyuvar en las licitaciones y procedimientos de adjudicación de bienes o servicios, cumpliendo con la normatividad establecida y con las determinaciones de la Comisión de Seguimiento y revisión del ejercicio presupuestal del Instituto;
- XXII. Controlar en forma sistemática los inventarios del almacén, así como del mobiliario y equipo, vehículos y materiales propiedad del Instituto;
- XXIII. Supervisar que el servicio de vigilancia en los inmuebles se apegue a lo dispuesto en los contratos correspondientes;
- XXIV. Apoyar al Consejero Presidente y a los consejeros electorales, en materia administrativa y logística, para la designación de las y los integrantes de los Consejos Municipales;
- XXV. Supervisar que el servicio de limpieza y mantenimiento de las áreas del Instituto sea adecuado; y
- XXVI. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables

- X. Ante la imperiosa necesidad de cubrir la vacante generada en la citada Dirección, dado que la misma cuenta con un cúmulo de actividades que se encuentran en desarrollo; el Consejo General, a propuesta del Presidente del mismo, con fundamento en la fracción IX, del párrafo 1, del artículo 89 de la Ley comicial local, hizo una valoración minuciosa de la situación, y de manera consensada se determinó que, ante la necesidad y circunstancias presentadas, habría que nombrar de entre los funcionarios electorales adscritos al propio Instituto, una



persona que cubriera tal vacante para fungir como Encargado (a) de Despacho de la multitudinaria Dirección.

XI. Acorde a lo anterior, el Presidente de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizó la valoración de los perfiles con que cuenta el propio Instituto, para determinar cuál era el más idóneo para realizar tal encargo, tomando en cuenta una valoración curricular, donde se preponderó la experiencia y conocimiento de la materia electoral, y que las personas valoradas no se encontraran impedidas por la Ley, para llevar a cabo dicho encargo.

XII. Este Consejo General, en el ámbito de sus atribuciones debe privilegiar que la o el funcionario designado para ocupar la encargaduría de despacho, cuente con los conocimientos necesarios para desempeñar su función, así mismo se debe privilegiar el compromiso democrático y la observancia de los principios rectores de la función electoral, por lo tanto, del análisis minucioso de las fichas curriculares se debe ponderar entre otros requisitos, los siguientes criterios:

- Compromiso democrático;
- Pluralidad cultural de la entidad, y
- Conocimiento de la materia electoral.

XIII. La propuesta sometida a la Consideración de este Consejo General para ocupar la vacante como Directora o Director de Administración, a través de la figura de encargaduría de despacho a la Contadora Pública Karla Leticia Aldaba Cháirez. No es omisa esta autoridad en señalar, que la profesionista ahora designada como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, es una funcionaria que ha evidenciado en los cargos desempeñados, un irrestricto compromiso con la democracia en el estado de Durango, y apego a los principios rectores de la función electoral, además del conocimiento en la materia.

XIV. Es de señalar, que la ciudadana Contadora Pública Karla Leticia Aldaba Cháirez se encuentra adscrita a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, debiéndose reintegrar una vez concluida su designación al que actualmente ocupa.

XV. Que este Consejo General consiente de la necesidad de contar con un Instituto fortalecido en cuanto a la integración de sus Direcciones y áreas técnicas, con base en la propuesta del Consejero Presidente, tiene a bien designar cuanto antes a quien se desempeñe como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango convencido de que los directores y titulares de área son necesarios en la operatividad de las actividades constitucionales y legales inherentes al propio Instituto.



IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 75, 76, 78, 89, 98, 101 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta del Consejero Presidente del Consejo General consistente en la Contadora Pública Karla Leticia Aldaba Cháirez, para ocupar la encargaduría de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, hasta en tanto el Consejo General designe al titular correspondiente.

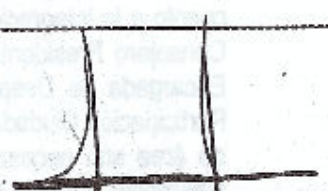
SEGUNDO. Expidase nombramiento a favor de la ciudadana designada.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como en las redes sociales del propio Instituto.

CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria número treinta y uno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, por unanimidad de los Consejeros Electorales Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Lic. Francisco Javier González Pérez, y el Consejero Presidente, Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, ante el Secretario, Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, que da fe.


LIC. JUAN ENRIQUE KATO RODRÍGUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
SECRETARIO

TIPO

CONTENIDO

RELACIÓN DE PUBLICACIONES DEL 3o. TRIMESTRE DE LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE NO. DEL PERIÓDICO Y FECHA

ACUERDO IEP/CG79/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJO PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL P.O. NO. 20 EXT. DEL MARTES 3 DE JULIO DE 2018
ACUERDO IEP/CG80/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EN RELACIÓN AL ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR DOS DEBATES ELECTORALES, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO GERARDO PANTOJA ENRIQUEZ, CANDIDATO INDEPENDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL LOCAL XIII, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
ACUERDO IEP/CG81/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EN RELACIÓN AL ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR UN DEBATE ELECTORAL, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MUJARES, CANDIDATO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO AL DISTRITO ELECTORAL LOCAL II, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.
ACUERDO IEP/CG88/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
ACUERDO IEP/IST08/2018	ACUERDO DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, CON BASE EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL PROPIO INSTITUTO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
ACUERDO IEP/CG89/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.
ACUERDO IEP/CG90/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y PARTICIPACIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES EN EL ESTADO DE DURANGO Y REGLAMENTO DE CANDIDATURAS COMUNES.

P.O. NO. 24 EXT. DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG92/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALIA ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO Y ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y REGLAMENTO QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

P.O. NO. 24 EXT. DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG93/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

P.O. NO. 24 EXT. DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG94/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

P.O. NO. 61 DEL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG95/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL RECURSO DE REVISIÓN Y REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL RECURSO DE REVISIÓN.

P.O. NO. 61 DEL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG96/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO Y REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

P.O. NO. 64 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG97/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE DURANGO Y REGLAMENTO DE DEBATES.

P.O. NO. 64 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2018

ACUERDO IEPC/CG98/2018

ACUERDO IEP/CG/08/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO Y REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 26 EXT. DEL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018
ACUERDO IEP/CG/10/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD AL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO Y REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 26 EXT. DEL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018
ACUERDO IEP/CG/10/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL I.E.P.C. POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS VACANTES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL PROPIO INSTITUTO PARA DOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.	P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACUERDO IEP/CG/10/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL I.E.P.C. POR EL QUE SE RATIFICA A LA INSTANCIA INTERNA ENCARGADA DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2018.	P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACUERDO IEP/CG/10/2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PERÍODO 2018-2021 Y VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL CONSEJERO ELECTORAL FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, EN RELACIÓN AL ACUERDO IEP/CG-103-2018 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.P.C. DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.	P.O. NO. 89 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018
ACUERDO IEP/CG/10/2018	ACUERDO NÚMERO 03/2018 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, QUE ESTABLECE LA CEREMONIA SOLEMNE DE TODO JUEZ QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE RETIRO.	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
ACUERDO NÚMERO 03/2018	ACUERDO GENERAL No. 01/2018 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018
ACUERDO GENERAL NO. 01/2018	ACUERDO No. 02/2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018
ACUERDO GENERAL NO. 02/2018	ACUERDO No. 004/2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO QUINTO EN MATERIA FAMILIAR CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO.	P.O. NO. 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018
ACUERDO GENERAL NO. 04/2018	ACUERDO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
ACUERDO (SEDESOE)		

ACUERDO Y CODIGO DE CONDUCTA DEL ICED	ACUERDO ADMINISTRATIVO	ACUERDO 08.03.18/01/0033, Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
		"ACUERDO ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE DAN A CONOCER LOS IMPORTES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018".	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
	ACUERDO	"ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO". DE FECHA 20 DE MARZO DE 2018.	P.O. NO. 66 DEL DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2018
	ACUERDO	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACUERDO	ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACUERDO 05/2018	ACUERDO GENERAL NÚMERO 5/2018 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DE VIATICOS Y PASAJES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACUERDO 06/2018	ACUERDO GENERAL NÚMERO 6/2018 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE FONDOS FIJOS AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACUERDO	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.	P.O. NO. 76 DEL DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO".	P.O. NO. 59 DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	ACTA	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018, POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RESPECTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE VIATICOS Y PASAJES	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO"	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO P.O. NO. 76 DEL DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y VIVIENDA DE DURANGO	P.O. NO. 76 DEL DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS VIGENTES REFERENTES AL PAGO O REPOSICIÓN DE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE VIATICOS Y P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALIMENTACIÓN	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ALCANCE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO 2018. (PAE 2018). IMPUESTA AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y A LAS CANDIDATAS ALMA LETICIA REYES GUERRA CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO VI DE DURANGO Y ALMA ELIZABETH GUTIERREZ CARRASCO CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO VII DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NUMERO SE-PES-001-2018.	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LLANOS DE COCINA 3" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, ESTADO DE DURANGO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 04-97.73 HECTAREAS.	P.O. NO. 79 DEL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LLANOS DE COCINA 1", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, ESTADO DE DURANGO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 08-19.97.16 HECTAREAS.	P.O. NO. 79 DEL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LLANOS DE COCINA 2", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, ESTADO DE DURANGO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17-55.84.50 HECTAREAS.	P.O. NO. 79 DEL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
CALENDARIOS QUE REGISTRAN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2018-2019, E INTEGRACIÓN DEL LISTADO DE LOS CENTROS ESCOLARES QUE DECIDIERON LABORAR BAJO EL CALENDARIO DE 185 DÍAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	P.O. NO. 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018
CERTIFICACIÓN DE UNA JURISPRUDENCIA Y SEIS TESIS RELEVANTES APROBADAS POR LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018.	P.O. NO. 72 DEL DOMINGO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES ADSCRITOS AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 53 DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 2018
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 58 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO	P.O. NO. 59 DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018

CONVOCATORIA NO. 015	CONVOCATORIA NO. 015 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-910006991- N15-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, PELIGROSOS, BIOLÓGICO INFECCIOSOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. COP-MD-APP-001-2018, RELATIVO AL PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL CON TECNOLOGÍA LED EN EL MUNICIPIO DE MAPIMI, DURANGO	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECESP-LPN-N6-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO" Y "EQUIPO DE COMPUTO", PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO PARA LA FISCALÍA GENERAL AMBAS DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SECESP-LPN-N7-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA" PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-910007998-E4-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE 50 COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA INEVAP	CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS FORESTALES. (INEVAP)	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA INEVAP	CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON ENFASIS EN LA CALIDAD DE LA POLÍTICA DEL PROGRAMA DE REINSECCIÓN SOCIAL. (INEVAP)	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA (SEDESOE)	CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL APOYO DEL PROGRAMA PILOTO DE "A LA ESCUELA EN BICICLETA" EJERCICIO-2018	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPN022018, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO PLURINUMINAL EQUIPO DE COMPUTO, PARA TODOS LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 20 EXT. DEL MARTES 3 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIAS DE SECOPE	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD-CP-SECIPE-EST-DC-001-18, RELATIVA AL SUMINISTRO DE SELLO PREMEZCLADO 3/8" TIPO 3-a, PARA LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, RODEO, Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD-CP-SECOPE- EST-DC-002-18, RELATIVA AL SUMINISTRO DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO PARA LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y RODEO	P.O. NO. 68 DEL DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CP-SECOPE-EST-CD-002-18, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR FRANCISCO VILLA EN VICTORIA DE DURANGO, DE SECOPE.	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-910002998-N30-2018, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERIA) PARA LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO", DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. EA-910002998-N28-2018, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRÁMETRICO EN SU SEGUNDA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO", DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.	P.O. NO. 56 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 03/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDEÚTICO PARA EL SEMESTRE 2018-B DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO. P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA 910006991-N18-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450. P.O. NO. 22 EXT. DEL MARTES 17 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° LP/REPSS/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP QUE PERMITAN ACCEDER A TODO TIPO DE CAMINOS, DEL SEGURO POPULAR. P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA NO. 003	CONVOCATORIA NO. 003 DE LICITACIÓN PÚBLICA N° CP-SECOPE-EST-DC-003-18, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL PUERTO DE TEMAZCALES-VASCOGIL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, OGO. P.O. NO. 58 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910002998-N32-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019, ENVIADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. P.O. NO. 59 BIS DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910002998-N31-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ENVIADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. P.O. NO. 23 EXT. DEL MARTES 24 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-810005998-E9-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL (EQUIPOS ESTRUCTURALES) PARA PERSONAL OPERATIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO. P.O. NO. 24 EXT. DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910002998-N33-2018, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, ENVIADA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. P.O. NO. 59 BIS DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL GRUPO COMERCIAL DE DURANGO S.A. DE C.V. P.O. NO. 63 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
CONVOCATORIA 07/2018 INEVAP	CONVOCATORIA 07/2018 PARA LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-COMPONENTE MUNICIPAL (FAIS-FISM) EN EL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. P.O. NO. 59 BIS DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA "PROGRAMA DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EJERCICIO 2018" P.O. NO. 63 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
CONVOCATORIA 2a. CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-91-0002998-N34-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA). P.O. NO. 65 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SECESP LPN-N8-2018, SEGUNDA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO" PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. P.O. NO. 63 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SESESP LPN-N9-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS" PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. P.O. NO. 63 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-910036998-E5-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL (DIF). P.O. NO. 26 EXT. DEL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SDAPA-GP-LP-AT-01-2018, CONCESIÓN DE 100 LITROS DE AGUAS RESIDUALES "J GUADALUPE P O NO 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018 RODRIGUEZ DE GÓMEZ PALACIO DGO
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SDAPA-GP-LP-RP-ALC-003/2018, SISTEMA INTEGRAL DE SANAMIENTO (1 ETAPA), CONSTRUCCIÓN DE P O NO 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018 RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SDAPA-GP-LP-RP-AP-002/2018, REUBICACIÓN DE LINEAS AGUA POTABLE DE 24", 10" Y 3" DE PVC, EN P.O. NO. 62 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2018 LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR ADUANA DM 11+800
3a. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001/2018	CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001/2018 (TERCERA CONVOCATORIA) No. 001/2018, RELATIVA A LA VENTA DE CONCESIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE GREGORIO A. GARCÍA, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, TERCERA ETAPA.
CONVOCATORIA NO. 005	CONVOCATORIA 005 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-ED-004-18, RELATIVA A 004 UNIDADES DE ATENCIÓN LÚDICA AL MENOR Y DE P.O. NO. 67 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018 ACCESO A LOS USUARIOS DE LA FGED, EN DURANGO, DGO.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INIFEED-MEE-002-2018, P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RAMO XXXIII 2018.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N35-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO PARA P.O. NO. 89 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO D 2018 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-9100036998-E6-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, DEL DIF.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP/LPN/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS" Y EQUIPAMIENTO VEHICULAR" DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP/LPN/10/2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPNE/SRNYM/MA/003/2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 40 KITS DE SANITARIOS ECOLÓGICOS CON CASETA Y BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE, DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO MINERO BACIS, S.A. DE C.V. QUE SE LLEVARA A CABO P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 006 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CP-SECOPE-EST-DC-005-18, RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TLAHUALILO-CARTAGENA, META DEL KM 25+000 AL KM 29+000 EN EL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO. DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-910002998-N36-2018, RELATIVA AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NAVES TIPO INVERNADERO PARA LA P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA 021	CONVOCATORIA 021, DE LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-910006991-N21-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA, LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ROPERÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL 450.

CONVOCATORIA No. 020	CONVOCATORIA No. 020. DE LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-910006991-120-2018. CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE LA RED DE LABORATORIO CLÍNICO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD	73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. R26/EQ-001/2018 (PRIMERA CONVOCATORIA) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN (RETROEXCAVADORA Y TRACTOR) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	29 EXT DEL MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INFEEED-MEE-003-2018. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO RAMO XXXIII 2018	76 DEL DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMGP-OM-DS-VIV-LPN-13/2018. PARA LA ADQUISICIÓN DE 141 ACCIONES CONSISTENTES EN CUARTOS PARA BAÑO PRE-FABRICADOS	70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. PMGP-OM-SPM-LPN-12/2018. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO CONSISTENTE EN LAMPARAS CON TECNOLOGÍA LED Y CABLE PARA LA ILUMINACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS COMERCIALES No. EA-910036988-E7-2018. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE 2 CENTROS DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO EXPEDIDA POR EL DIF.	30 EXT. DEL MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N37-2018. RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN EJECUTIVA E INTELIGENCIA DE NEGOCIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-910002998-N38-2018. RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO". DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INFEEED-MEE-003-2018. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO RAMO XXXIII 2018.	78 DEL DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIAS DE RECURSOS NATURALES	CONVOCATORIAS DE LICITACIONES PÚBLICAS No. LPNE/SRNYMA /005/2018. RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO TIPO C EN EL MUNICIPIO DE GUANACEVI, DGO., Y No. LPNE/SRNYMA 004/2018. RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO TIPO C EN EL MUNICIPIO DE RODEO, DGO. DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.	78 DEL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ÁRBITRAJE DEL ESTADO DE DURANGO	78 DEL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910006891-122-2018. PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, EXPEDIDA POR SECRETARÍA DE SALUD.	32 EXT. DEL MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018
CONVENIO ESPECÍFICO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O RECONOCIMIENTO CUYO PROPÓSITO ES CONTRIBUIR A DESARROLLAR EL PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	68 DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

CONVENIO ESPECÍFICO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECER LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA "SALUD EN TU ESCUELA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA "E010 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD	P.O. NO. 68 DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018
CONVENIO ESPECÍFICO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA EL PROGRAMA REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA G005, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVENIOS ESPECÍFICOS	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LOS CONCEPTOS DE *APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE INTERVENCIÓNES CUBIERTAS SMSXXI, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE DURANGO. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 78 DEL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVENIO DE COORDINACIÓN	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS PARA EL EJERCICIO 2018, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL GOBIERNO ESTATAL YA QUE SE OBLIGA A LA PUBLICACIÓN EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.	P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVENIO DE ORGANIZACIÓN	CONVENIO DE ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS.	P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTAZ.	P.O. NO. 63 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
CONVENIO DE SUPLENIA	CONVENIO DE SUPLENIA DE AUSENCIAS TEMPORALES CELEBRADO POR EL LIC. JUAN GERARDO PARRAL PEREZ, N.P. No. 11 Y LIC. ROBERTO RANSOM P.O. NO. 58 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018	P.O. NO. 58 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018
CONVENIO	CARRASCO, N.P. No. 6 CONVENIO DEL REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF) EN TÉRMINOS DEL ANEXO 19 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL (CCAMFF).	P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 14 DE AGOSTO DE 2018
CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE 2018).	P.O. NO. 65 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018

DECRETO NO. 392	DECRETO NO. 392, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 150 BIS ASÍ COMO LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018
DECRETO NO. 394	DECRETO NO. 394, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 261 Y 278, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 262, 264, 266, 272, 273, 274, 276, DEL CÓDIGO CIVIL P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 395	DECRETO NO. 395, QUE CONTIENE ADICIÓN A UN ARTÍCULO 265 BIS Y RECORRE EL ARTÍCULO 265 BIS A UN TER. DEL CAPÍTULO II, DELITOS CONTRA EL CONSUMO, PERTENECIENTE AL SUBTÍTULO QUINTO, DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA ESTATAL, TÍTULO CUARTO DELITOS CONTRA LA COLECTIVIDAD; DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
DECRETO NO. 396	DECRETO NO. 396, POR EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 197 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 SOBERANO DE DURANGO.
DECRETO NO. 397	DECRETO NO. 397, POR EL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 297 DE LA LEY P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
DECRETO NO. 406	DECRETO NO. 406, POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL P.O. NO. 77 DEL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 398	DECRETO NO. 398, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO P.O. NO. 52 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2018 CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.
DECRETO NO. 407	DECRETO NO. 407, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 408	DECRETO NO. 408, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 409	DECRETO NO. 409, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 ESTADO DE DURANGO.
DECRETO NO. 412	DECRETO NO. 412, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 415	DECRETO NO. 415, QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO P.O. NO. 67 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018 DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DECRETO NO. 416	DECRETO NO. 416, QUE CONTIENE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DECRETO NO. 417	DECRETO NO. 417, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO
DECRETO NO. 418	DECRETO NO. 418, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO
DECRETO NO. 419	DECRETO QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DECRETO NO. 420	DECRETO NO. 420, QUE CONTIENE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT DGO
DECRETO NO. 421	DECRETO NO. 421, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE CUENCA, DGO
DECRETO NO. 422	DECRETO NO. 422, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO
DECRETO NO. 423	DECRETO NO. 423, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR DGO

DECRETO NO. 424	DECRETO NO. 424, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI, DGO.
DECRETO NO. 425	DECRETO NO. 425, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DECRETO NO. 426	DECRETO NO. 426, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 427	DECRETO NO. 427, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE EJERCICIO FISCAL 2017, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 428	DECRETO NO. 428, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.
DECRETO NO. 429	DECRETO NO. 429, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.
DECRETO NO. 430	DECRETO NO. 430, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO
DECRETO NO. 431	DECRETO NO. 431, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.
DECRETO NO. 432	DECRETO NO. 432, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO NO. 369, EXPEDIDO P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018 POR ESTA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
DECRETO NO. 433	DECRETO NO. 433, QUE CONTIENE REFORMA AL DECRETO NO. 370, EXPEDIDO P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018 POR ESTA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
DECRETO NO. 434	DECRETO NO. 434, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 401, EXPEDIDO POR LA LVII LEGISLATURA DEL H. P.O. NO. 67 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018 CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
DECRETO NO. 435	DECRETO NO. 435, QUE CONTIENE ADICIÓN A UN TERCER PARRAFO AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.
DECRETO NO. 436	DECRETO NO. 436, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.
DECRETO NO. 437	DECRETO NO. 437, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.
DECRETO NO. 438	DECRETO NO. 438, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.
DECRETO NO. 439	DECRETO NO. 439, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.
DECRETO NO. 440	DECRETO NO. 440, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.
DECRETO NO. 441	DECRETO NO. 441, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.
DECRETO NO. 442	DECRETO NO. 442, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.
DECRETO NO. 443	DECRETO NO. 443, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA LAGUNA CURSOS P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INTENSIVOS, A.C. EN LA COLONIA ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DECRETO NO. 444	DECRETO NO. 444, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.

DECRETO NO. 445	DECRETO NO. 445, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 446	DECRETO NO. 446, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 447	DECRETO NO. 447, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUJANES, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 448	DECRETO NO. 448, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 449	DECRETO NO. 449, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 450	DECRETO NO. 450, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 451	DECRETO NO. 451, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P.O. NO. 74 DEL DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 452	DECRETO NO. 452, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 453	DECRETO NO. 453, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE INDE, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 454	DECRETO NO. 454, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 455	DECRETO NO. 455, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 456	DECRETO NO. 456, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 457	DECRETO NO. 457, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 458	DECRETO NO. 458, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SUCHIL, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 459	DECRETO NO. 459, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 460	DECRETO NO. 460, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 461	DECRETO NO. 461, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 462	DECRETO NO. 462, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 463	DECRETO NO. 463, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE OTAZ, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 464	DECRETO NO. 464, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE PANUQUE DE CORONADO, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 465	DECRETO NO. 465, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 466	DECRETO NO. 466, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE UNA SUPERFICIE DE 800.00 M2, MISMO QUE SE SEGREGARÁN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39,798.85 M2 DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL CENTRO DE SALUD No. 1 CARLOS LEÓN DE LA PEÑA, UBICADO EN EL BOULEVARD DE LA JUVENTUD No. 907, DE LA COLONIA LUIS ECHVERRÍA DE ESTA CIUDAD.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DECRETO NO. 467	DECRETO No. 467, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 200,000 M2, UBICADOS EN EL PREDIO SEGREGADO DE LA FRACCIÓN NORTE Y SUR DEL P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PREDIO CALLEROS MUNICIPIO DE DURANGO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO.
DECRETO NO. 469	DECRETO No. 469, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS-SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA GEHASA, S.A. DE C.V.", POR UN PLAZO DE 15 AÑOS.
DECRETO NO. 470	DECRETO No. 470, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA LA VENTA DE 100 LPS DE AGUA RESIDUAL TRATADA PARA USO AGRÍCOLA POR UN PLAZO DE 30 AÑOS AL C. JOSÉ LUIS PADILLA MARTÍNEZ.
DECRETO NO. 471	DECRETO No. 471, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA QUE EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., (SIDEAPAS) PARA LA P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 VENTA DE 100 LTS/SEG DE AGUA RESIDUAL TRATADA PARA USO AGRÍCOLA POR UN PLAZO DE 15 AÑOS AL C. ADOLFO SOTO MENDINAVEITIA.
DECRETO NO. 472	DECRETO No. 472, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$ 10'300'000.00 PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.
DECRETO NO. 473	DECRETO No. 473, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CÍRCULO RECOLECTOR, S.A. DE C.V. POR UN PERÍODO DE 15 AÑOS.
DECRETO NO. 474	DECRETO No. 474, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 9'781'07 M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO LOCALIZADO EN CALLE P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CEDROS DE LA COLONIA PROFORMEX EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HUERTO SOLAR.
DECRETO NO. 475	DECRETO No. 475, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 2,600 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO LOCALIZADO EN LAS CALLES "LOS ARROYOS" Y "CHOPIN" EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA LA EDIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE DURANGO.
DECRETO NO. 477	DECRETO No. 477, QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
DECRETO NO. 478	DECRETO No. 478, QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
DECRETO NO. 479	DECRETO No. 479, QUE CONTIENE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DECRETO NO. 480	DECRETO NO. 480. QUE CONTIENE CLAUSURA DE SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO. DEL P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 481	DECRETO NO. 481. QUE CONTIENE CLAUSURA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO. P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DECRETO NO. 001	DECRETO NO. 001. MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LEGÍTIMA Y SOLEMNEMENTE INSTALADA LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
DICTAMEN DE ACUERDO	DICTAMEN DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA A LA C. LIC. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARÍA DE LA P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
DICTAMEN DE ACUERDO	DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. VALERIA LAZALDE MEDINA, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL H. TRIBUNAL P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO.
DICTAMEN DE ACUERDO	DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. SALVADOR SALAS CHAVEZ, COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL H. P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO.
DECRETO MARISOL	DECRETO MARISOL COMO LA FLOR EMBLEMÁTICA DEL ESTADO DE DURANGO. P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018
DECRETO	DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE INDULTO POR RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA AL C. JUAN CARLOS CHAVEZ LABRADOR. P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2018
DECRETO	DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAZULA. P.O. NO. 73 BIS DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EDICTO	EDICTO PROMOVIDO POR JESÚS SOLÍS HERNÁNDEZ EN CONTRA DE FELIX MONTELONGO GUTIÉRREZ Y OTROS, DEL POBLADO "VILLA ANTONIO AMARO", P.O. NO. 63 DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 2018 Y P.O. NO. 66 DEL DEL MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. ACCIÓN PRESCRIPCIÓN JUEVES 12 DE JULIO DE 2018 POSITIVA.
EDICTO	EDICTO EN CONTRA DE ROBERTO GAUCIN NAJERA POR LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN Y CON RELACIÓN A LA CAUSA PENAL No. 0024/2016. P.O. NO. 66 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
EDICTO	EDICTO PROMOVIDO POR JESSICA RUCHA RODRIGUEZ EN CONTRA DE ASAMBLEA EJIDAL Y OTRAS, DEL POBLADO "EL SALTITO Y ANEXOS" DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., ACCIÓN NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS. P.O. NO. 87 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018 Y P.O. NO. 69 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018
EDICTO	EDICTO PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARCIA VAZQUEZ EN CONTRA DE MARIA NAVA, GALLARDO Y OTROS, DEL POBLADO "EL REFUGIO", DEL MUNICIPIO POANAS, DGO., POR ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA. P.O. NO. 67 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018 Y P.O. NO. 89 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018
EDICTO	EDICTO PROMOVIDO POR MARTÍN QUIÑONES ALVARADO EN CONTRA DE INÉS CORONA CORONA Y OTRO, DEL POBLADO "SAN JUAN DEL RÍO", DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO., POR ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA. P.O. NO. 71 DEL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y P.O. NO. 73 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EDICTO	EDICTO CON RELACIÓN A LA CAUSA PENAL No. 0631/2017, EN CONTRA DE AARON FAVELA MONTES, POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, EN AGRAVIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EDMUNDO BARRETO BERLANGA. P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2018
EDICTO	EDICTO CAUSA PENAL No. 0024/2016, EN CONTRA DE JUAN ROBERTO GARCÍA GÓMEZ Y ROSA MARIA GÓMEZ TISCAREÑO, POR EL DELITO DE ROBO P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2018 AGRAVADO.
EDICTO	EDICTO CON RELACIÓN A LA CAUSA PENAL No. 0631/2017, EN CONTRA DE AARON FAVELA MONTES, POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, EN AGRAVIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EDMUNDO BARRETO BERLANGA. P.O. NO. 28 EXT. DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 2018

EDICTO	EDICTO PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS GARCÍA VAZQUEZ EN CONTRA DE MARIA NAVA GALLARDO Y OTROS, DEL POBLADO "EL REFUGIO" DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO., POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA	P.O. NO. 77 DEL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y P.O. NO. 79 DEL JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018
EDICTO	EDICTO PROMOVIDO POR BENITO VILLARREAL MEDRANO, EN CONTRA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y OTROS DEL POBLADO "EL NAYAR" DEL MUNICIPIO DURANGO, DGO., POR ACCIÓN NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.	P.O. NO. 79 DEL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
ESTADO FINANCIERO	ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 62 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2018
ESTADO FINANCIERO	ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 68 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018
ESTADO FINANCIERO	ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ESTADO FINANCIERO	ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE AGOSTO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 76 DEL DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FE DE ERRATAS DE CONVOCATORIA	FE DE ERRATAS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. PMGP-CONCESIÓN-003/2018, RELATIVA AL PROCESO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. PUBLICADO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2018.	P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018
FE DE ERRATAS DE CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED PARA EL MUNICIPIO DE MAPÍMI, DURANGO CON LA FECHA DE 8 DE JULIO DE 2018 PUBLICADO OFICIAL NO. 54 DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 58 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018
INFORME PRELIMINAR	INFORME PRELIMINAR DEL TERCER BIMESTRE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.	P.O. NO. 67 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018
INFORMES TRIMESTRALES	INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS SIGUIENTES NIVELES: NIVEL GESTIÓN DE PROYECTOS, NIVEL FINANCIERO, NIVEL INDICADORES, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, E INFORME DEFINITIVO 2017.	P.O. NO. 61 DEL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018
INFORME TRIMESTRAL	INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.	P.O. NO. 80 DEL DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018
INFORME MUNICIPAL DE OCAMPO	SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCAMPO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017-2018.	P.O. NO. 78 DEL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LINEAMIENTOS CECYTE	LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE DEL CECYTE DURANGO, Y ESTATUTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE DURANGO.	P.O. NO. 64 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2018
LINEAMIENTOS	LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON RECURSOS ESTATALES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	P.O. NO. 79 DEL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	P.O. NO. 89 BIS DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018
MODIFICACIONES Y ADICIONES	MODIFICACIONES Y ADICIONES AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	P.O. NO. 58 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018

PARTICIPACIONES FEDERALES	PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2018. PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018
	PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018. PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P.O. NO. 63 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
PARTICIPACIONES FEDERALES	PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2018. PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P.O. NO. 75 DEL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARQUE ECOLÓGICO EL TECUÁN	P.O. NO. 70 DEL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PARTICIPACIONES FEDERALES	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO P.O. NO. 53 DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 2018	
	ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
PROGRAMA ESTATAL	PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES 2017-2022	P.O. NO. 68 DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018
	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO DE DURANGO (2016-2026).	P.O. NO. 56 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2018
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2017-2022, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	P.O. NO. 52 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2018
	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2017-2022	P.O. NO. 53 DEL JUEVES 6 DE JULIO DE 2018
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA SECTORIAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2017-2022	P.O. NO. 67 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2018
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS	
PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A DENUNCIAS	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO	P.O. NO. 68 DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018
	PAROGRAMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	P.O. NO. 52 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2018
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUJER	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUJER 2017-2022.	P.O. NO. 69 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018
	REFORMA AL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CREA EL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO	P.O. NO. 60 DEL DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018
REFORMA	REFORMA AL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CREA EL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO.	P.O. NO. 66 DEL DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018
	REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE	P.O. NO. 57 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2018
REFORMAS Y ADICIONES	REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE	
	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018	
REGLAS DE OPERACIÓN	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. P.O. NO. 55 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2018	
	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	

RELACIÓN DE PUBLICACIONES	RELACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018	P.O. NO. 66 DEL DOMINGO 16 DE JULIO DE 2018
REGLAMENTO INTERIOR	REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO.	P.O. NO. 78 DEL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN IEPC	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NO. SE-PES-001/2018, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, LAS CANDIDATAS ALMA LETICIA REYES GUERRA, ALMA ELIZABETH GUTIERREZ CARRASCO, ADRIANA LIZETH SAMANIEGO DOMÍNGUEZ Y EL CANDIDATO RAÚL RAMÍREZ IGLESIAS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADOS A LOS DISTRITOS LOCALES VI, VII, Y X RESPECTIVAMENTE POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	P.O. NO. 63 DEL JUEVES 6 DE JULIO DE 2018
SEGUNDO ALCANCE	SEGUNDO ALCANCE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO 2018	P.O. NO. 77 DEL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
SOLICITUD	SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ERASMO LÓPEZ, PARA QUE SE LE OTORGUEN CONCESIONES DE PLACAS PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES EN LAS MODALIDADES DE 10 PLACAS PARA TAXI, 5 PARA CARGA LIVIANA, 2 PARA RUTA Y 1 PARA GRUA DE ARRASTRE EN EL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	P.O. NO. 77 DEL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
TÉRMINOS DE REFERENCIA INEVAP	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO (INEVAP)	P.O. NO. 54 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2018
TÉRMINOS DE REFERENCIA INEVAP	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LA POLÍTICA (INEVAP)	
TÉRMINOS DE REFERENCIA INEVAP	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL- COMPONENTE MUNICIPAL (FAIS - FISM), DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 59 BIS DEL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208. colonia del Maestro. Durango. Dgo. C. P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado